

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-2014- - 132

**Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, conforme lo establecen los artículos 191 de la Constitución de la República y 285 del Código Orgánico de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

QUE, en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución se halla prevista la "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS".

QUE, mediante firma inserta en la solicitud de bienes, obras o servicios No. DP-SDO-2014-211 de 28 de julio de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos autorizó el inicio de dicho proceso precontractual, a base de los términos de referencia y estudio de mercado elaborados para el efecto por la Jefatura de Talento Humano y Capacitación, en los cuales se propone que la invitación directa se realice a la firma "ALFREDO PAREDES Y ASOCIADOS CIA. LTDA."

QUE, la Subdirectora de Administración Financiera, con certificación No. 453 de 30 de julio de 2014, certificó la disponibilidad presupuestaria en la partida No. 730601 denominada "Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada" del vigente presupuesto de la Defensoría Pública, para atender las obligaciones económicas derivadas de esta contratación.

QUE, con esta finalidad, la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones ha elaborado los pliegos para ejecutar el respectivo proceso de Consultoría por Contratación Directa No. CDC-DP-003-2014, con un presupuesto referencial de US\$. 68.500,00 (Sesenta y ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), sin incluir IVA, y un plazo de ejecución de 100 días contados a partir de la firma del contrato.

QUE, mediante memorando No. DP-DGA-2014-0123 de 28 de agosto de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos ha solicitado al Director Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente resolución administrativa de aprobación de pliegos y autorización de inicio de proceso.

En ejercicio de la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Aprobar los pliegos correspondientes al procedimiento de Consultoría por Contratación Directa No. CDC-DP-003-2014, para la “CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS”, con un presupuesto referencial de US\$. 68.500,00 (Sesenta y ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), sin incluir IVA, y un plazo de ejecución de 100 días contados a partir de la firma del contrato.

ARTICULO 2º.- Seleccionar para que intervenga en este proceso a “ALFREDO PAREDES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.”, a la cual, en consecuencia, se le cursará la respectiva invitación.

ARTÍCULO 3o.- Autorizar a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que publique el procedimiento de Consultoría por Contratación Directa No. CDC-DP-003-2014 en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

ARTÍCULO 4o.- Designar a los ingenieros Victor García Marcillo, Jefe de Talento Humano y Capacitación, y René Orellana Atarihuana, Jefe de Desarrollo de Aplicaciones, como responsables de la etapa precontractual de este proceso, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda.

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 03 SET. 2014


Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

